https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=VuL89vgodPM4BD3xX8Beuw%3D%3D

MINDEPORTE 29-07-2024 16:02
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0021559 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 344 GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA / EDGAR MUÑOZ DAVID
DESTINO RAMIRO MORENO LEMOS / ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDONO, CAUCA
ASUNTO COMUNICADO DE OBLIGACIONES SELECCIÓN PROCESO DE INTERVENTORÍA DEL ENTE
OBS

Cód. Dependencia y Radicado No

2024EE0021559

Bogotá D.C.

Señor,
RAMIRO MORENO LEMOS
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDONO, CAUCA
splaneacion@caldono-cauca.gov.co
Parque principal Caldono
Colombia

Asunto: Comunicado de Obligaciones Selección proceso de interventoría del Ente Ejecutor Convenio COID No.502-2024 CALDONO, CAUCA

De manera atenta se emite este COMUNICADO de conformidad con la tarea de la supervisión que le asiste a MINDEPORTE, del convenio COID-502-2024 celebrado entre esta Entidad y el Municipio de Caldono - Cauca, Cuyo objeto es:

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA Y CUBIERTA EN ESTRUCUTURA METÁLICA PARA ESCENARIO DEPORTIVO UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA." Es pertinente tener en cuenta lo siguiente:

De acuerdo al convenio celebrado entre las partes, es menester recordar las obligaciones que le asisten al ente ejecutor del proyecto, con el propósito de dar cumplimiento a cabalidad de las mismas y en cuestión del proceso del primer desembolso, y por consiguiente, el fin estatal que persigue dicho convenio

8) Obligaciones o Compromisos a cargo del Ente Ejecutor:

En desarrollo de este convenio, la ENTIDAD EJECUTORA se compromete a cumplir todas y cada una de las siguientes obligaciones:

8.3 Obligaciones relacionadas con la selección del contratista de obra e interventoría.

8.3.2.Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, el proceso de selección y contratación de la interventoría del contrato de obra para la ejecución del proyecto al que se refiere el objeto del convenio.

Observación: De acuerdo con las obligaciones anteriormente mencionadas se resalta que el Municipio de Caldono, Cauca como la ENTIDAD EJECUTORA a fecha de 29/07/2024 presenta un estado de OBSERVACION INFORME EVALUACION para el proceso de selección y contratación del ejecutor de la obra requerida para el desarrollo del proyecto indicado en el objeto del convenio. Sin embargo, como el capitulo 8.3.2 se ha de seleccionar al contratista de interventoría es allí donde de acuerdo con el equipo de apoyo a la supervisión ha consultado la información generada desde la plataforma Secop I y no ha evidenciado que actualmente se adelante un proceso de selección de interventoría. Se solicita adelantar el proceso referido y nos compartan el enlace, para el seguimiento necesario.

Lo anterior es y será verificado de forma permanente por la supervisión, de cara a la validación definitiva del cumplimento de lo pactado por las partes.

Agradezco su oportuna atención a la presente.



EDGAR MUÑOZ DAVID
Cargo: SUPERVISOR COID 502-2024

Elaboró: Johan Sebastián Guacaneme Molano

Archivado en:
Dependencia: 340 DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL
Serie: 340-380-INFORMES / 340-380-010-INFORMES A OTRAS ENTIDADES
Expediente: COMUNICACIONES EXTERNAS